



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

RAMQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU-1-1959

SUSCRIPCION ANUAL

Particulares 400 ptas.
Centros oficiales... 350

Impresor Diputado-Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACION PROVINCIAL
Ejemplar: 3 pesetas.—De años anteriores 5

INSTRUCCIONES

No gratuitas. 100 pta. palabra
Pagos por adelantado

Año 1972

Miércoles 18 de octubre

Número 239

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se agrupan, al solo efecto de sostener un Secretario común, los municipios de Las Quintanillas y Pedrosa de Rio Urbel, de la provincia de Burgos

De conformidad con los artículos 343 de la vigente Ley de Régimen Local, 187 y 188 del Reglamento de 30 de mayo de 1952 y disposiciones concordantes, esta Dirección General ha resuelto:

- 1.º Agrupar los Municipios de Las Quintanillas y Pedrosa de Rio Urbel (Burgos) a efectos de sostener un secretario común.
- 2.º Fijar la capitalidad de la Agrupación en el Municipio de Las Quintanillas.
- 3.º Clasificar la plaza de Secretario de la Agrupación, con efectos de 1 de julio de 1972, en 3.ª categoría, clase 11 y grado retributivo 14.

Madrid, 13 de junio de 1972.—El Director general, Fernando Ybarra.

Providencias Judiciales

Burgos

Cédula de notificación

El Ilmo. señor Magistrado Juez de Instrucción del número 2 de esta ciudad, en resolución dictada en las diligencias preparatorias número 42 de 1972, que en este Juzgado se tramitan, por imprudencia, contra Alfredo Da Fonseca, domiciliado en Saintry-Sur Seine, Grande Rue, 16 (Francia), ha acordado se haga saber a dicho inculgado, que las diligencias indicadas se hallan en la Secretaría de este

Juzgado donde se le ponen de manifiesto por tres días, por si interesa la práctica de alguna otra diligencia más.

Y para que le sirva de notificación mediante su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente en Burgos, a siete de octubre de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Cédula de citación

En providencia dictada por el señor Juez Municipal número dos de Burgos, en juicio de faltas número 774/72, seguido por imprudencia con lesiones a Feliciano Berezo Jiménez, nacido en Burgos, el 3 de abril de 1941, hijo de Domingo e Inés, soltero, ganadero, natural de Olmos Albos, que tuvo su último domicilio en Burgos, San Juan de Ortega, 7-1.º, y actualmente en ignorado paradero, contra Gabriel Gómez Fernández, se ha acordado librar la presente a fin de que aludido perjudicado comparezca ante este Juzgado el día veintitrés de noviembre próximo, a las diez cuarenta y cinco horas al objeto de asistir a la celebración del juicio, advirtiéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifica.

Y para que sirva de citación a expresado Feliciano Berezo Jiménez, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Burgos, a cinco de octubre de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Cédulas de notificación

En el juicio de faltas núm. 469 de 1972, seguido ante este Juzgado municipal número dos de Burgos, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como siguen:

Sentencia. — En la ciudad de Burgos, a doce de agosto de mil novecientos setenta y dos.—El señor don Rómulo Martí Gutiérrez, Juez Municipal del número dos de la misma y su partido, habiendo visto y oído el presente juicio de faltas sobre lesiones por agresión, siendo partes el Ministerio Fiscal y como denunciados José Ramón Incaseta Taramona, de 29 años, soltero, feriante, hijo de Antonio y Gregoria, vecino de Logroño, calle Puente, número 4-1.º; Yunes Mohamed Sbay, de 20 años, soltero, feriante, hijo de Mohamed y Sol, vecino de Valencia, San Antón número 16 y contra José Vicente Fernández, de 49 años, casado, feriante, hijo de Ramón y Maria del Carmen, vecino de Alacuas (Valencia), Santa Lucía, número 23.

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Ramón Incaseta Taramona y Yunes Mohamed Sbay, como autores responsables de mutuas faltas de lesiones, a la pena a cada uno de ellos de cinco días de arresto menor y pago de una tercera parte de costas, absolviendo libremente al también denunciado José Vicente Fernández de la falta que se le imputa, con declaración de oficio de una tercera parte de costas.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—El Juez, Rómulo Martí.—Rubricado.

Concuerda con su original. Y para que sirva de notificación al con-

denado José Ramón Icaseta Tarazona, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Burgos, a nueve de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, (ilegible).

En el juicio de faltas número 520 de 1972, seguido ante este Juzgado Municipal número 2 de Burgos, por daños por imprudencia, se ha dictado sentencia cuyo encauzamiento y parte dispositiva es como sigue.

Sentencia: En la ciudad de Burgos, a veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y dos. El señor don Rómulo Martí Gutiérrez, Juez Municipal del número dos de la misma y su partido, habiendo visto y oído el presente juicio de faltas por daños por imprudencia, habiendo sido partes el Ministerio Fiscal y como denunciante Moisés González Gutiérrez, de 53 años, viudo, labrador, vecino de Pedrosa de Río Ubel; en concepto de denunciado Kriwtsov Touri, vecino de París, Rue Fondany 56 y actualmente en ignorado paradero.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Kriwtsov Touri de la falta de daños por imprudencia que en este juicio se le imputa, declarando de oficio las costas procesales y reservando al perjudicado el ejercicio de las acciones civiles que puedan corresponderle.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—E./ Rómulo Martí. (Rubricado).

Publicación: La anterior sentencia fue leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Concuerda con su original. Y para que sirva de notificación al denunciado Kriwtsov Touri, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Burgos, a veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario (ilegible).

Briviesca

De orden del señor Juez Comarcal y en virtud a lo acordado en el juicio de faltas número 89 de 1972, sobre daños en accidente de circulación con resultado de lesiones, en resolución de esta fecha, se cita al denunciado Rhamani Mohamed, súbdito francés y a la le-

tionada Venali Aissa, de igual nacionalidad, hoy en ignorado paradero, para que comparezcan a la celebración del juicio de faltas, el día nueve de noviembre próximo y hora de las cinco y media de la tarde, en esta sala de audiencia, previniéndoles que de comparecer deben hacerlo provistos de las pruebas de que intenten valerse, con los apercibimientos de ley.

Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado y sirva de citación a los expresados, en ignorado paradero, expido la presente en Briviesca, a siete de octubre de mil novecientos setenta y dos. El Secretario, (ilegible).

De orden del señor Juez Comarcal, y en virtud a lo acordado en las diligencias de juicio de faltas número 90 de 1972, sobre daños en accidente de circulación, en resolución de esta fecha, se cita a Evelio Tejero Cid, conductor titular del vehículo turismo matrícula 67-PR-57 (F), con domicilio en Floranje (Francia), Moselle Rue Desmaus, 131, Sexlal, para que comparezca a la celebración del juicio de faltas, en calidad de perjudicado, el día nueve de noviembre próximo y hora de las cinco de la tarde, previniéndole que de comparecer debe hacerlo provisto de las pruebas de que intente valerse, bajo los apercibimientos de Ley en caso contrario.

Y para que conste y sirva de citación al expresado Evelio Tejero Cid, hoy en ignorado paradero, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido y firmo el presente en Briviesca, a siete de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, (ilegible).

De orden del señor Juez y en virtud a lo acordado en el juicio de faltas, sobre daños con resultados de lesiones, en resolución de esta fecha, se cita a Manuel Nonifación Morais Lima, y a su esposa doña Florinda Rodrigues Dorego, súbditos franceses, hoy en ignorado paradero, para que comparezcan, como perjudicados, a la celebración del juicio de faltas, el día diez de noviembre próximo y hora de las cuatro de la tarde, previniéndoles que de comparecer deben hacerlo con los medios de que intenten valerse bajo los apercibimientos de Ley.

Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado, y sirva de citación a los expresados, hoy en ignorado paradero y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Briviesca, a siete de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, (ilegible).

De orden del señor Juez Comarcal y en virtud a lo acordado en las diligencias de juicio de faltas sobre daños en accidente de circulación, y en resolución de esta fecha, se cita a los inculcados Brahim Kentour y Mohamed Ben Satra, súbditos franceses, hoy en ignorado paradero, para que comparezcan a la celebración del juicio de faltas, señalado el día diez de noviembre próximo y hora de las cuatro y media de la tarde, en esta sala de audiencia, a cuyo fin, si comparecen deben venir provistos de las pruebas de que intenten valerse, con los apercibimientos de Ley en caso contrario.

Y para que conste y sirva de citación a los expresados, hoy en ignorado paradero, expido y firmo para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, en Briviesca, a siete de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, (ilegible).

De orden del señor Juez Comarcal y en virtud a lo acordado en el juicio de faltas número 87 de 1972, sobre daños en accidente de circulación, y en resolución de esta fecha, se cita a Claudio Barbosa y José Armando Barbosa Da Enacardacao, súbditos franceses, hoy en ignorado paradero, para que comparezcan a la celebración del juicio de faltas, el día diez de noviembre próximo y hora de las cinco y media de la tarde, en esta sala de audiencia, a cuyo fin deben comparecer provistos de las pruebas de que intenten valerse bajo los apercibimientos de Ley en caso contrario.

Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Briviesca, a siete de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, (ilegible).

Miranda de Ebro

Cédula de citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, en el juicio de faltas número 220/72, seguido por este Juzgado Municipal sobre imprudencia con resultado de daños, ha acordado señalar, para que tenga lugar la celebración del correspondiente acto del juicio el día quince de noviembre próximo y hora de las 10,30 de su mañana, acto que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sita en la calle Fifel García número 6, 1.º, y para el que deberán ser citadas las partes en legal forma, debiéndolo hacer con los medios de prueba que tenga por convincentes, y bajo apercibimiento de que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que tenga lugar la citación de Clive Williams, que en la actualidad está residiendo en Inglaterra, se publica la presente cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Miranda de Ebro, a 9 de octubre de 1972. — El Secretario, Amador Ruiz de Loizaga Asteasu.

Anuncios Oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA

DELEGACION PROVINCIAL DE BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública, la petición de instalación de línea de alta tensión y centro de transformación con destino a nuevo centro de Televisión Española, en Villadiego, cuyas características se señalan a continuación:

Referencias: R. I. 2.718, Exp. 24.579, F. 455.

Peticionario: Televisión Española.

Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica al nuevo reemisor de televisión de Coclina.

Características principales: Línea a 13,2 kv., de 1.614 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón y metálicas con armado Nappe-Voute, con origen en el apoyo número 25 de la línea de Electra de Burgos, S. A. que suministra actualmente a Acedillo y final en el nuevo centro de transformación

a instalar en el reemisor de televisión de Coclina, de tipo en caseta con transformador de 100 kva.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 674.660,00 pesetas.

Lo que se hace público, para que pueda examinarse el proyecto de ejecución de la instalación, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, en Burgos, calle Madrid número 22, y formular las reclamaciones que se estimen oportunas al proyecto, en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 29 de septiembre de 1972. — El Delegado Provincial, Eduardo Ramos Carpio.

5203.—226,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública, la petición de instalación de línea eléctrica de alta tensión a 13,2 kv. y centro de transformación en Quintanilla Escalada, (AMOSPAIN), cuyas características se señalan a continuación:

Referencias: R. I. 2.718, Exp. 24.657, F. 459.

Peticionario: Electra de Burgos, Sociedad Anónima.

Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la estación de carga de petróleo de Quintanilla Escalada.

Características principales: Línea a 13,2 kv., en un vano flojo de 10 metros de longitud, derivada de la línea San Felices-Quintanilla Escalada, en las proximidades de esta localidad, al Centro de Transformación a instalar en la estación de carga de petróleo, de tipo intemperie sobre postes de hormigón, con transformador de 25 kva.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 122.829,00 pesetas.

Lo que se hace público, para que pueda examinarse el proyecto de la instalación, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, en Burgos, calle Madrid número 22, y formular las reclamaciones que se estimen oportunas al proyecto, en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 3 de octubre de 1972.—

El Delegado Provincial, Eduardo Ramos Carpio.

5208.—213,00

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Excm. Corporación municipal y debidamente autorizado por la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, se anuncia concurso para ser provista en propiedad una plaza de Cabo del Parque Móvil, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, asignada con el grado retributivo seis y dotada con los siguientes emolumentos:

Sueldo base, 37.500 pesetas; retribución complementaria, 15.000 pesetas; complemento de destino, 18.750 pesetas; complemento de dedicación y rendimiento, 28.800 pesetas; quinquenios acumulados del 10 por 100, ayuda familiar normal y dos pagas extraordinarias reglamentarias.

Podrán concursar a la plaza que se anuncia todos cuantos reúnan las condiciones que señala el artículo 19 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y tengan cumplidos 21 años de edad, sin exceder de 45. Los límites máximo y mínimo de edad se entiende siempre referidos a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias, considerándose que no rebasan el límite máximo de edad mientras no se tengan cumplidos los 46 años.

El exceso del límite máximo de edad será compensable con los servicios computables prestados anteriormente a la Administración Local.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso, se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento dentro de las horas hábiles de oficina, durante un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia e irán dirigidas al Ilmo. señor Alcalde-Presidente, debidamente reintegradas, si bien puede llevarse a cabo, igualmente, en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958; haciendo constar en las mismas que reúnen todas y cada una de las

condiciones exigidas en la convocatoria.

Las bases que han de regir para este concurso son las publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 222 de fecha 27 de septiembre de 1972, siendo condiciones generales de capacidad para ingresar al servicio de este Ayuntamiento las señaladas en el número 7 de la base tercera y la 5.ª de la base 6.ª de dicha convocatoria.

Miranda de Ebro, 11 de octubre de 1972.—El Alcalde, Isaac Rubio Blanco.

Ayuntamiento de Valle de Mena

Pon don Luis Martínez Martínez, se ha solicitado licencia municipal para construcción de un establecimiento de vaquería, con emplazamiento en Presilla de Mena.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1971, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Villasana de Mena, 7 de octubre de 1972.—El Alcalde, (ilegible).

5175.—100,00

Ayuntamiento de Mazuelo de Muñó

Instruido expediente de suplemento de crédito por existir superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Mazuelo de Muñó, 10 de octubre de 1972.—El Alcalde, Alfonso Fernández.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Cogollos y Villangómez.

Ayuntamiento de Quintanavides

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto técnico de instalación eléctrica de alumbrado público en esta localidad, queda expuesto al público, en la Secretaría municipal, junto con el presupuesto y documentos complementarios, para que durante el plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, pueda ser examinado por las personas interesadas y presentarse las reclamaciones pertinentes.

Quintanavides, 10 de octubre de 1972.—El Alcalde, Antonio Sáiz.

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Villasur de Herreros

Debidamente autorizado por el Ilmo. señor Subdirector General de Recursos en Régimen Especial, del Ministerio de Agricultura, I. O. O. N. A., y con sujeción al pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas, aprobado por esta Corporación y que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, tendrá lugar a las 12 horas del siguiente día hábil después de transcurridos diez días también hábiles, la subasta del aprovechamiento de la caza de «Coto Privado» constituido por el monte número 158 del C. U. P., denominado Gustares, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y Secretario de la Corporación que dará fe del acto.

El precio de tasación fijado es el de 40.000 pesetas anuales.

Tiempo de duración del aprovechamiento, 10 años.

Superficie según el catastro fotográfico parcelario, 955-63-60 Has.

Villasur de Herreros, a 13 de octubre de 1972.—El Alcalde, Miguel González.

5231.—145,00

Club EL SOTO

Junta General Extraordinaria

Se convoca a Junta General Extraordinaria de socios, que se celebrará en el chalet social (El Soto de Castañares), el día 3 de noviembre próximo, a las 20 horas en primera convocatoria, o a las 20,30

en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Informe de la Presidencia en relación a la construcción de un nuevo edificio social, con propuestas sobre el particular.

3.º Ruegos y preguntas.

Burgos, 16 de octubre de 1972.—La Junta Directiva.

5228.—91,00

Inmobiliaria El Soto de Castañares, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con los preceptos estatutarios, se convoca a todos los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, en el chalet social (El Soto de Castañares), a las 19,30 horas del día 3 de noviembre próximo, y en segunda convocatoria a las 20 horas, para conocer y resolver de los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Construcción del chalet social.

3.º Ruegos y preguntas.

Burgos, 16 de octubre de 1972.—El Consejo de Administración.

5229.—112,00

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Extravío de la libreta número 1.697-0, de la Oficina de Villaquirán de los Infantes.

Plazo de reclamaciones: 30 días.
5178.—50,00

Extravío de la libreta número 7.831-4, de la Oficina Central.

Plazo de reclamaciones: 30 días.
5180.—50,00

Extravío del bono número 150-6, de la Oficina de Villahoz.

Plazo de reclamaciones: 30 días.
5179.—50,00